

DSP/616/2018



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**  
EN LOS SERVICIOS Y TRÁMITES, EL SEÑALAMOS EL MEJOR.

**Registro Municipal de Trámites y Servicios  
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza  
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
<b>CONSTRUCCIÓN DE LÁPIDA NO MAYOR A 30 CENTÍMETROS DE ALTURA</b>								
DESCRIPCIÓN:								
<b>CONSISTE EN BRINDAR ATENCIÓN AL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE PANTEONES (PROPIEDAD MUNICIPAL), EN LA AUTORIZACIÓN Y EL PAGO DE DERCHOS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN, (SOLO APLICA EN LOS PANTEONES DE CALACOAYA, SAN MATEO Y BARRIO NORTE)</b>								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO	VIGENCIA:	30 DIAS					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DICHO MOVIMIENTO.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.					
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	I						
3.- ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL REFRENDO ANUAL DE SERVICIO DE PANTEÓN.	SI	I						
<b>PERSONAS MORALES</b>								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
<b>OTROS</b>								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS					
VIGENCIA:	PERMANENTE							
COSTO:	LO EQUIVALENTE A 1.5 UMA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN XVI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS O NO ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA FOSA							
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.								



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y MOBILIARIO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO			MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS, SABADOS DE 09:00 A 12:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800 / 36222902		2902	NO APLICA	serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿PUEDO LEVANTAR UN MONUMENTO?</b>						
RESPUESTA:	NO, POR EL ESPACIO TAN REDUCIDO QUE EXISTE EN LOS PANTEONES MUNICIPALES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Qué MATERIALES PUEDO UTILIZAR?</b>						
RESPUESTA:	LOS QUE EL CONTRIBUYENTE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LOS 30 CENTÍMETROS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CUENTA CON PERSONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN?</b>						
RESPUESTA:	NO, EL CONTRIBUYENTE LO HARA POR SU CUENTA.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>REFRENDO DEL PAGO ANUAL DE SERVICIO DE PANTEÓN</b>							

ELABORÓ: C. HUGO ENRIQUE FORTANEL MENDOZA ASESOR	VISTO BUENO: C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19 / 02 / 2018
<i>Hugo Fortanel</i>	<i>[Signature]</i>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

X